



TRANSCRIPCIÓN

CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE FOMENTO, DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 12 de mayo de 2017



CORREO ELECTRONICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Página 1

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 45 / 44 / 46
FAX: 91 321 40 80



Portavoz.- Buenas tardes. Comparecemos, el ministro de Fomento y yo, ante ustedes para informarles de los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros en la reunión celebrada en el día de hoy, 12 de mayo, bajo la presidencia del presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy. Antes de ello, y como viene siendo habitual, les haré una valoración de los asuntos más destacados de la semana.

Europa ha estado en la agenda europea y en la agenda nacional esta semana, no solamente por celebrarse el 9 de mayo el Día de Europa, donde tuvo lugar la entrega del prestigioso premio Carlos V a don Marcelino Oreja, que fue el ministro de Asuntos Exteriores que hace cuarenta años presentó la demanda de adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas, con el aval de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Dos días antes había tenido lugar en Francia una elección, que yo califico como trascendental en una de las reuniones que he tenido con ustedes: la elección de la Presidencia de la República francesa. Ya saben ustedes el resultado: don Emmanuel Macron es el octavo presidente de la República Francesa. Se trataba de una elección muy importante por varios motivos: en primer lugar, porque Francia es uno de los países fundadores de la Unión Europea; constituye, junto a Alemania, el eje franco-alemán, el motor histórico de la construcción de Europa; por su historia; por su cultura; es la quinta potencia económica del mundo y la segunda de la zona euro; es nuestro vecino y es nuestro país amigo. Hace poco les daba a ustedes cuenta del vigesimoquinto encuentro bilateral España-Francia.

España, junto con Alemania, con Francia y con Italia, está en la vanguardia del proyecto europeo, como lo atestigua la invitación del presidente Hollande al presidente Rajoy para estar en la Cumbre de Versalles.

Además, esa elección se insertaba también en una inercia de los últimos meses: frente al auge de los populismos, que solamente querían alcanzar el poder destruyendo lo que había, y lo que había era el orden político constitucional surgido después de la Segunda Guerra Mundial, estaba también esa recuperación económica, en la que está la zona euro, en la que España está a la cabeza de la misma. Y también había otro tema añadido, un tema que



nos va a ocupar en los próximos años, un tema importante, como es la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Les he hablado de ese cambio de inercia, cambio de tendencia. Ya en las elecciones austriacas, en diciembre, el candidato europeísta Alexander Van der Bellen ganó al otro candidato; igualmente, cuando en Holanda parecía que los sondeos daban como favorito al candidato populista, al final es el primer ministro Rutte el que va a formar gobierno; y en Francia también Emmanuel Macron, frente a la candidata del Frente Nacional, se ha impuesto. Y se ha impuesto con Macron el europeísmo y se ha impuesto también el internacionalismo, el multilateralismo, la sociedad abierta. Se ha impuesto el reformismo, la necesidad de continuar haciendo reformas económicas para llevar a cabo la modernización económica. Y se ha impuesto, y el presidente del Gobierno lo resaltó en el mensaje de felicitación que le envió, la moderación. La moderación y las propuestas constructivas han vencido a los extremistas y las soluciones destructivas.

Por tanto, una buena noticia, porque lo sucedido en Francia reduce, a juicio del Gobierno, los niveles de incertidumbre política en Europa y supone un aval --un aval, que no un cheque en blanco-- a las políticas reformistas que necesita acometer el proyecto europeo.

En este sentido, también el 10 de mayo se produjo la entrevista en Madrid, en el Palacio de La Moncloa, del presidente del Gobierno con el negociador jefe del "Brexit", de la salida del Reino Unido de la Gran Bretaña. El presidente del Gobierno recalcó a Michel Barnier el apoyo del Gobierno de España y de un amplio apoyo parlamentario también en las Cortes a las indicaciones acordadas por los jefes de Estado y de Gobierno a Veintisiete; a las prioridades de la negociación y también a las fases de la negociación. Por tanto, para España es importante manifestar al señor Barnier su apoyo.

Vuelvo a decir, como portavoz del Gobierno, que España lamenta la decisión del Gobierno británico de retirarse de la Unión Europea, porque mantenemos relaciones históricas, afectivas y económicas muy importantes con ese país. Por eso, el Gobierno desea que Europa llegue al mejor acuerdo posible con el Reino Unido; una negociación que confiamos en que sea rápida e inteligente, que limite los daños que va a producir esta salida de Reino Unido y, sobre todo, que tenga en cuenta y favorezca a los ciudadanos.



Asimismo, y dentro de la agenda internacional, el presidente del Gobierno recibió el pasado lunes al presidente de Costa Rica, Luis Guillermo Solís, constatando la buena salud de las relaciones comerciales entre nuestros dos países.

Por último, quiero referirme a la importante visita oficial que el presidente acometerá los próximos días, los días 14 y 15 de mayo, a China para participar en el Foro sobre Nueva Ruta de la Seda que se va a celebrar en Pekín. "One Road", que es como se denomina a este Foro, es el gran evento diplomático de China en el año 2017; es un ambicioso plan para incrementar las relaciones económicas de China con sus socios a lo largo del mundo. "One Road" busca promover una mayor integración económica de China con sus vecinos occidentales. Y, junto a esta reunión "One Road", el presidente del Gobierno va a tener sendas entrevistas con el presidente chino, Xi Jinping, y con el primer ministro, Li Keqiang.

Por tanto, agenda internacional del presidente del Gobierno que desde hace varios meses continua en el plano europeo, en el plano hispanoamericano y ahora también se extenderá a Asia.

Esta semana también ha visto también la publicación de lo que se conoce como el Informe de Primavera de la Comisión Europea, que es el termómetro de la situación económica de los países europeos, y en ese Informe de Primavera la previsión de crecimiento económico que la Comisión Europea estima para nuestro país aumenta hasta el 2,8 por 100 por PIB; es decir, incluso superior a la que hace unos días el ministro De Guindos especificaba aquí. Coincide ese pronóstico de la Comisión Europea con la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que ya adelantó que el crecimiento español se estaba acelerando. Eso es lo que dijo el comisario Moscovici en la presentación de estos resultados: "el ímpetu económico español".

Además, con ayer tuvo ocasión de mencionar el ministro De Guindos, se trata de un crecimiento sostenible y equilibrado, donde las exportaciones juegan un papel muy importante. Las previsiones que tenemos es que hay una aceleración interanual del 8,1 por 100, que es enormemente importante.



Por ello, también, dentro de las exportaciones, son relevantes las cifras relacionadas con el sector del automóvil; un sector que representa más del 9 por 100 de nuestro PIB y más del 18 por 100 del total de nuestras exportaciones, y que, directa o indirectamente, afecta a dos millones de personas en España. Ahora el presidente del Gobierno se dirige a Barcelona para presidir hoy la inauguración del Salón del Automóvil.

Por tanto, estamos con unos buenos resultados, en un buen momento. Precisamente, nos sitúa a la cabeza, como he dicho antes, del crecimiento económico en Europa. Y lo importante, lo que resalta también el Informe de Primavera de la Comisión, es que ese crecimiento económico se está traduciendo en creación de puestos de trabajo.

España, hasta el mes de abril, ha recuperado el 60 por 100 del empleo perdido en la crisis ha creado casi dos millones de puestos de trabajo y el número de ocupados, hasta el 30 de abril, asciende a 18.122.222 personas. El número de afiliados a la Seguridad Social se incrementó en este mes hasta los 212.000 afiliados. En abril se consolidan 39 meses consecutivos de incremento de la Seguridad Social. Se ha recuperado también, lo dijo la ministra de Empleo la semana pasada, todo el empleo femenino destruido durante la crisis y se ha alcanzado en España la cifra más alta de mujeres trabajando: 8.408.417. También el empleo juvenil aumenta a un ritmo casi del 10 por 100. Por tanto, estamos en una situación de crecimiento económico consolidado y estable, que se traduce también en la creación de empleo. El desempleo baja en España a un ritmo del 11 por 100 anual.

Por lo tanto, estamos hablando de muy buenas cifras; insisto, crecimiento económico sostenible, que se traduce también --y esto es muy importante-- en crecimiento integrador. Las cifras de crecimiento son importantes, en tanto en cuanto mejoran la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

Por eso, la semana pasada ya tuvimos ocasión de hablar del rechazo a las enmiendas a la totalidad a los Presupuestos Generales del Estado. Este Gobierno ha apostado, desde el primer momento, por la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y ello ha llevado un procedimiento: como saben ustedes, primero se aprobó el "techo de gasto" y, al mismo tiempo, los objetivos de déficit para los años entre 2017 y 2019; se rechazaron las



enmiendas a la totalidad hace una semana y ahora comienza el debate sección por sección.

En este sentido, yo quería, en nombre del Gobierno, hacer una llamada de responsabilidad a los grupos políticos, a los Grupos Parlamentarios. El presupuesto de gastos del Estado es, aproximadamente, de 123.000 millones de euros y las enmiendas que se han presentado por parte de los grupos políticos ascienden a más de 63.000 millones de euros. Es decir, que sobre los 123.000 millones, si se aceptaran todas las enmiendas, estaríamos casi cerca de los 200.000 millones de euros. Es evidente que eso es incompatible con una decisión que ha tomado la Cámara por una muy amplia mayoría hace solo unos meses, que es la fijación del “techo de gasto”.

Les doy un ejemplo de lo que quiere decir: la sección 31 del Presupuesto se refiere a los gastos de los distintos ministerios. En el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, la partida contempla un montante de 15 millones de euros; pues bien, se han presentado enmiendas por un valor de 40.000 millones de euros.

Por tanto, desde el Gobierno queremos hacer una llamada a la responsabilidad de los grupos políticos y decirles que hay que estar en consonancia con ese “techo de gasto” aprobado y que no es posible simplemente incrementar el gasto, hacer fuegos artificiales de cara a la opinión pública, pero que eso no es responsable a la hora de aprobar unos Presupuestos.

La responsabilidad de aprobar los Presupuestos, sin duda, es del Gobierno, que la asume; pero también lo es de todas las fuerzas políticas, porque los Presupuestos --así lo entendemos-- son necesarios para la consolidación fiscal del conjunto de las Administraciones, para facilitar el correcto funcionamiento de la Administración Autonómica y de la Local, y, sobre todo, porque son beneficiosos para todos los ciudadanos, para el cumplimiento del pago de las pensiones o para el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

España también necesita, junto a la política presupuestaria, que se traduce inmediatamente en la aprobación de los Presupuestos, una política reformista. Recuerdan ustedes los siete grandes Pactos de Estado que impulsó el presidente del Gobierno en la sesión de investidura. Estamos hablando de pensiones, estamos hablando de educación, estamos hablando de lucha



contra la violencia de género o estamos hablando de financiación autonómica. En esa línea estamos.

Hubo reformas estructurales muy importantes en el período 2011-2015, que son las que están permitiendo los resultados económicos y de descenso del paro de los que gozamos ahora. Es necesario continuar también con el resto de las reformas.

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha tomado una serie de acuerdos; me voy a referir a alguno de ellos. Luego, el ministro de Fomento hablará de dos de ellos: el Real Decreto Ley por el que se modifica el régimen de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, el famoso Real Decreto Ley de la estiba; y también el señor De la Serna hablará del Acuerdo al que ha llegado el Consejo de Ministros para autorizar, precisamente al Ministerio de Fomento, la convocatoria de concesión de ayudas de actuaciones de conservación del Patrimonio Histórico Español con cargo al 1,5 por 100 Cultural.

Asimismo, el Consejo de Ministros hoy ha aprobado un Convenio Bilateral de Seguridad Social entre España y China, que va a reforzar las relaciones entre unos y otros, que va a permitir que en las seiscientas empresas españolas implantadas en China, la mayor parte de ellas pequeñas y medianas empresas --el número de nacionales españoles trabajando en China son 5.124--, no haya una doble cotización a la Seguridad Social y, por tanto, eso va a aliviar la carga social de las empresas.

Igualmente, se ha constituido hoy la parte del Gobierno, designando los representantes de la Administración General del Estado, en la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Recordaran ustedes que aquí, hace unos meses, hablábamos de la agenda canaria de financiación; la semana pasada, también de la designación de representantes del Gobierno en el Cupo Vasco y ahora toca la constitución de la Comisión con la Comunidad Foral de Navarra.

Por último, nombramientos: embajador de España en los Emiratos Árabes Unidos, don Antonio Álvarez Barthe; embajador de España en Libia, don Francisco de Miguel Álvarez; embajador de España en el Sultanato de Omán,



don José Antonio Bordallo Huidrobo; y embajador en misión especial para las Cumbres y Espacio Iberoamericano, don Diego Bermejo Romero de Terreros.

Sr. De la Serna.- Efectivamente, aquí estamos otra vez para dar cuenta de la aprobación, como ya ha dicho el ministro portavoz, del Real Decreto Ley por el que se modifica el régimen de trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías, dando cumplimiento a esa sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 11 de diciembre de 2014, que básicamente lo que venía a decir es que la situación actual de la estiba en España obliga a las empresas a participar del capital de la SAGEP, la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios, y obliga a contratar a los trabajadores puestos a disposición por dicha Sociedad Anónima, que esto vulnera el Tratado y, por lo tanto, es el origen de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Eso se corrige con el Real Decreto Ley que hoy hemos aprobado. Voy a ir sobre aquellos puntos que modifican el anterior Real Decreto Ley. Si luego alguno de ustedes tiene interés en conocer algún detalle adicional... Pero me ceñiré a lo que ya expusimos en su momento del contenido del Real Decreto Ley en aquellos aspectos que difieren del contenido del anterior presentado.

Se ha eliminado una disposición adicional primera referida a los contratos de carácter temporal, desapareciendo la obligación de que en los contratos laborales de carácter temporal cuya duración efectiva fuera inferior a siete días no sería de aplicación el incremento de la cuota empresarial de la Seguridad Social por contingencias. Entendemos que esto puede despejar cualquier duda que hubiera sobre una merma en cuanto a la protección laboral, pero no influye en el cumplimiento de la sentencia.

En segundo lugar, se ha incluido --a esto sí nos hemos referido en varias ocasiones-- una disposición final tercera que contempla el desarrollo reglamentario que tendrá este Real Decreto Ley. Sobre este desarrollo reglamentario dice la disposición "el Gobierno aprobará un Real Decreto que recoja la propuesta de mediación de fecha 30 de marzo de 2017, por la que se pone fin a la mediación tripartita entre las organizaciones sindicales, la asociación empresarial y el Gobierno". Con este apartado, el Gobierno da cumplimiento a lo que ya había anunciado de recoger el producto final de la



mesa de negociación, de la mesa de diálogo social, que se había iniciado el 21 de febrero y que finalizó con esa mediación el 30 de marzo de 2017.

Vuelvo a poner de manifiesto la satisfacción del Gobierno por la gran tarea realizada, la gran labor que ha realizado el mediador Marcos Peña, en una situación francamente difícil.

Dicha propuesta tiene por objeto el mantenimiento del empleo de los actuales trabajadores de la SAGEP y la mejora de la organización y productividad en el sector de la estiba, mediante acuerdo de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, y el establecimiento de un sistema de ayudas para los trabajadores de mayor edad, que se va a desarrollar reglamentariamente a través de la figura del Real Decreto.

Además, hay una modificación en cuanto al artículo 3, relativa a los requisitos de capacitación de los trabajadores para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías. Esta modificación contempla la no necesidad de disponer del título de Formación Profesional, dado que realmente no existía un título propio de Formación Profesional cuyo contenido formativo se correspondía específicamente con la actividad de manipulación de mercancías. Por lo tanto, que esa cuestión que estaba planteada en el Real Decreto Ley desaparezca entendemos que no altera el contenido de la sentencia, ni tampoco la pluralidad de las personas que se pueden acercar a llevar a cabo la labor de la estiba.

Asimismo, se contempla que el Certificado de Profesionalidad, que sí estaba en el anterior Real Decreto Ley, requerirá, en todo caso, la realización de unas prácticas profesionales, no laborales, en instalaciones portuarias, en unos términos que van a ser desarrollados reglamentariamente. Nos gustaría dejar bien claro que estas prácticas y ese Certificado de Profesionalidad tienen que emitirse por parte de un instituto oficial, como es el caso del SEPES, y que en ningún caso estamos hablando de prácticas que se vayan a realizar con ninguna lista o registro de carácter contingentado, sino que es y existe un acceso libre a ese Certificado de Profesionalidad y a las prácticas correspondientes.

Por otra parte, se ha procedido en la Disposición Derogatoria Única a modificar el alcance de la derogación normativa en relación con el artículo 130.3C en su



último inciso, relativo a la Ley de Puertos. Esto tiene que ver con el sistema de manipulación portuaria de vehículos a motor sin matrícula. La Ley actual, la Ley de Puertos, tiene dos artículos, en uno de los cuales, en este artículo, el 130.3, se establecía esta labor de embarque y desembarque de cualquier clase de vehículos sin matricular fuera del sector de la estiba; pero un artículo posterior de la misma Ley, el artículo 155, realmente anulaba el efecto del artículo anterior, porque daba opción preferente al servicio de la estiba para llevar a cabo este tipo de actividad.

Por consiguiente, existía un amparo legal en la actual Ley de Puertos para que los estibadores fueran los que realizaban las tareas de embarque y desembarque de vehículos. Al derogar los artículos en los que estaba contemplada la SAGEP, que es el origen de la sentencia, de forma indirecta se eliminaban también los artículos que amparaban esa posibilidad de llevar a cabo estas tareas de embarque y desembarque de vehículos. Por lo tanto, lo que hace el Gobierno es recuperar esa capacidad legal, asignando esta tarea a la estiba, entendiéndolo que la estiba ya no es un sector monopolístico, sino que, al ser un sector liberalizado, es fácil que pueda hacerse desde otro tipo de servicios de carácter comercial.

En cualquier caso, la situación actual en este país hoy es que este servicio lo realizan los propios estibadores y solamente en aquel caso en el que los estibadores son insuficientes para poder llevar a cabo esta tarea, porque hay demandas puntuales superiores a las que pueden atender los estibadores, es cuando se recurre a terceros.

Por último, quiero señalar que en el hipotético supuesto en el que esta tarea no la realizara ninguno de los trabajadores del sector de la estiba y se realizara por otras personas a un coste mucho menor, y esto ocurriera en el cien por cien de los puertos y para el cien por cien de los puestos de trabajo, estaríamos hablando de un impacto que en ningún caso llegaría a los seis millones de euros al año sobre un sector que factura 61.000 millones de euros al año y, en exportaciones, más de 48.000 millones de euros al año. Es decir, una cantidad, desde luego, irrelevante. Pero, vuelvo a insistir, la única razón de que existiera esa limitación era porque el sector de la estiba era un pool, estaba contingentado; al abrir el sector, entendemos que se puede realizar esta modificación, porque el sector ahora se liberaliza.



Finalmente, se establece en la disposición adicional segunda la posibilidad de que existan convenios de puerto, convenios que se rigen con un estatus similar al de las empresas vinculadas, que recoge ya el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores, para que la negociación colectiva tenga lugar entre los sindicatos y los empresarios, y sus asociaciones, y pueda abordar las necesidades específicas de cada puerto. Esta capacidad amplía las posibilidades para que esos acuerdos se vayan realizando puerto a puerto.

Estas son las modificaciones que recoge el Real Decreto Ley. Me gustaría, si me permite el ministro portavoz, simplemente decir que el Gobierno se encuentra en estos momentos trabajando sobre el Real Decreto que desarrolla reglamentariamente este Real Decreto Ley. Es un trabajo aún no finalizado. En el momento que lo hagamos, probablemente ya la semana que viene, haremos entrega del documento, tal y como nos habíamos comprometido, a los sindicatos, a la patrona y a los diferentes grupos políticos para que nos trasladen sus sugerencias.

Pero, en cualquier caso, de cualquier forma, me gustaría indicar que en este Real Decreto se recoge la mediación, se va a recoger la mediación. Es decir, se recoge la capacidad para que, de forma voluntaria, a través de los convenios correspondientes, se puedan producir procesos de subrogación; pero nunca contemplado en la Ley, no por obligación legal, sino contemplado con ese tipo de acuerdos.

Se recoge una serie de medidas de productividad, que están en la mediación, propuestas por los sindicatos y los empresarios; se recoge el sistema de ayudas que, vuelvo a insistir, es muy importante y que beneficia a los estibadores portuarios que han estado prestando estos servicios a través de la SAGEP y que cumplan con una serie de requisitos, entre los cuales está tener cumplida una edad que sea inferior a sesenta meses, como máximo, a la edad de jubilación y hasta el 70 por 100; es decir, en las condiciones que ya habíamos anunciado previamente. Tienen que ser servicios como estibador portuario que se hayan prestado con anterioridad a la fecha de la sentencia, 11 de diciembre de 2014, con el añadido de que, además, se prorrogan estas ayudas durante el período transitorio, es decir, los tres años de período transitorio, a aquellos puertos donde la tasa de ocupación óptima hubiera sido inferior al 85 por 100 antes del 31 de diciembre de 2016. Esto sitúa la prórroga durante ese período transitorio a ocho puertos en España.



También el Real Decreto contemplará, tal y como he dicho, las características de las prácticas profesionales; en concreto, el que estas alcancen las 660 horas y que el 75 por 100, al menos, de las mismas se tengan que realizar en los puertos --el 25 por 100 puede ser utilizando un simulador--, y también el desarrollo de alguna característica ligada al Centro Portuario de Empleo.

Estos son algunos de los elementos fundamentales que contendrá el nuevo Real Decreto.

Con estas modificaciones, de las que informé personalmente en el anterior Consejo de Ministros, hemos realizado una consulta a la Comisión Europea para conocer si se entiende, por parte de la Comisión, que se cumple con los criterios necesarios para poder dar cumplimiento a la sentencia y la contestación ha sido recibida en esta misma semana, trasladándose que el Real Decreto Ley contiene las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esa sentencia. Por tanto, estamos en disposición ya de poder realizar la aprobación en este Consejo de Ministros con la intención o, al menos, el deseo del Gobierno de poderlo llevar a convalidar el próximo día 18, siempre y cuando los miembros de la Mesa del Congreso así lo determinen.

Por último, me gustaría aprovechar también la rueda de prensa para decir que en esta elaboración y en el diálogo que hemos mantenido con representantes del sector y con los diferentes de los grupos políticos han trabajado intensamente muchos de los miembros del Ministerio, que aquí están y me acompañan; pero, de forma muy singular --no está aquí, pero sí me gustaría referirme a ella--, la ministra de Empleo y Seguridad Social, que ha dedicado decenas de horas a conseguir alcanzar un documento que dé cumplimiento a la sentencia y nos permita ser optimistas de cara a la convalidación del Real Decreto Ley.

Por otro lado, si me permite continuar el ministro, simplemente también quería añadir que el Consejo de Ministros ha dado luz verde al primero de los pasos para la convocatoria de las ayudas destinadas a la conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español con cargo al 1,5 por 100 cultural. Como saben, el objeto de estas ayudas es poder llevar a cabo labores de recuperación y restauración de ese patrimonio que estén declarados Bienes de Interés Cultural. Los beneficiarios pueden ser personas o entidades públicas



o privadas sin ánimo de lucro, que cumplan con una serie de requisitos y que sean titulares del inmueble o que tengan una cesión de uso por un plazo mínimo de cincuenta años.

La última de estas convocatorias la realizamos en el año 2014. Hoy hemos llegado a un acuerdo para elevar los límites de compromiso de gasto de ejercicios futuros y la convocatoria saldrá por un importe de 50,5 millones de euros. Teniendo en cuenta que la media de aportación del Ministerio es de dos tercios --el tercio restante lo aporta el solicitante--, con este paquete de ayudas pretendemos movilizar una inversión de 75 millones de euros, que dará lugar, aproximadamente, a unas cien actuaciones repartidas por el territorio nacional.

De esta forma, comenzamos el trámite ya para la convocatoria. Este mismo mes, los dos ministros que están en esta mesa firmarán el acuerdo que permita ya publicar la convocatoria a comienzos del mes de junio y, con ello, también podremos incluir otro programa que tiene el Ministerio en sus presupuestos, que es el Programa de Rehabilitación Arquitectónica, que tiene por objeto también la atención a proyectos de similares características, aunque sin la obligación de que sean Bienes de Interés Cultural, y que tiene un importe cercano a los veinticinco millones de euros. Es decir, en su conjunto estamos hablando de movilizar cerca de cien millones de euros.

En este tipo de convocatorias que se hacen, vuelvo a recordar, con concurrencia competitiva, el Gobierno tiene previsto realizar a partir de ahora convocatorias anuales por el entorno de los cuarenta millones. Es decir, en esta Legislatura la intención es llegar a realizar inversiones de cerca de 350 millones de euros, unas 350 actuaciones aproximadamente, que generarán empleo directo hasta 125.000 personas en un sector que necesita de un impulso en cuanto a la inversión y en cuanto a la dinamización de su actividad para la generación de empleo.

P.- Señor portavoz del Gobierno, Ana I. Gracia, del diario "El Español", periódico que esta mañana ha revelado en primicia una conversación interceptada al ex presidente de la Comunidad de Madrid en la que revela que existe una grabación en la que un empresario reconoce pagos en B al Partido Popular. Me gustaría que me respondiera a varias preguntas sobre este tema.



¿Le consta al Gobierno que existe una grabación en la que un empresario reconoce que pagó comisiones al Partido Popular?

¿Ha sido el presidente del Gobierno chantajeado con esa cinta?

¿Envió Rajoy a Luis Bárcenas a negociar con el empresario de comunicación que tenía en su poder esa cinta?

Por último, y le pido disculpas por el tono --voy a entrecomillar las palabras exactas que utilizó Ignacio González en esa conversación; yo solo le voy a poner los interrogantes--, ¿"soltaron pasta por la puta cinta para taparlo"?

Portavoz.- Pues la respuesta es muy sencilla: no, no, no y no.

P.- Gonzalo Bareño, de "La Voz de Galicia". Quería preguntarle al ministro portavoz si, a raíz del caso que acaba de suceder en Galicia, de un padre que ha asesinado presuntamente a su hijo, el Gobierno se plantea un cambio en la legislación para evitar que un padre condenado por un delito de malos tratos o con orden de alejamiento tenga la custodia de su hijo o goce del régimen de visitas, tal como ha planteado la presidenta del Observatorio contra la Violencia de Género.

Al ministro de Fomento quería preguntarle por la posición del Gobierno respecto a la petición unánime del Parlamento de Galicia para el traspaso a la Xunta de la titularidad de la autopista AP-9, y si el Gobierno está dispuesto a darle la mayor celeridad a esta proposición de ley en el Congreso, a la tramitación.

Portavoz.- Respecto a su primera pregunta, se trata de una situación deplorable que lamentamos. Desde esta mesa siempre nos han escuchado decir, desde el Gobierno, que nunca los esfuerzos son suficientes para sensibilizar y para decir que hay que denunciar cuando existen casos de violencia para prevenir. Seguiremos haciéndolo y seguimos haciéndolo. En estos momentos hay un pacto importante, uno de esos Pactos de Estado que el presidente del Gobierno impulsó desde la sesión de investidura, que va precisamente en esa dirección.



En cuanto a los cambios legislativos, la posición del Gobierno hay que hacerlo siempre con la cabeza fría. Los cambios legislativos nunca son buenos ante una noticia como esta, terrible, dura; hay que hacerlos con la cabeza fría y con el consenso de todas las fuerzas políticas.

Sr. De la Serna.- En relación con la AP-9, nuestra posición ya ha sido expresada, incluso también en Santiago de Compostela, junto con el presidente de la Xunta. El Estado sigue entendiendo, el Gobierno de España sigue entendiendo, que ésta es una autopista de interés general del Estado y, por lo tanto, la titularidad necesariamente tiene que seguir estando donde está, si bien nos hemos abierto a poder crear un grupo de trabajo, una comisión mixta, que ya ha mantenido sus primeras reuniones, para poder compartir decisiones en cuanto a la gestión de la autopista que consigan mejorar sus condiciones. Esa es la vía que hemos optado, la del diálogo, la de la colaboración, y en esa vía creo que estamos trabajando muy bien, junto con el presidente de la Xunta, para mejorar las condiciones de la autopista.

P.- Lucía Gómez Lobato, de La Sexta. Para el ministro portavoz. Esa cinta de la que hablaba mi compañera de “El Español” ha sido admitida esta misma mañana por Julio Ariza, que existía y que él llegó a tenerla en su poder; admite que es un empresario admitiendo “mordidas” a Álvaro Lapuerta. Es, en todo caso, un indicio más de una operación diferente a “Gürtel”, de la “Operación Lezo”, pero que sitúa a Rajoy, en un momento en el que tiene que declarar como testigo sobre la financiación ilegal de su partido, en una situación muy delicada. No sé cómo encuentran ustedes, que tienen mucha relación con Mariano Rajoy --nosotros tenemos bastante menos--, si está preocupado y cómo se va a defender ante este cúmulo de indicios sobre la financiación.

Portavoz.- Respecto a la pregunta que usted me dice, porque ha mezclado usted muchas cosas en su pregunta, se trata de conversaciones entre terceras personas, alguna de las cuales ya ha desmentido el contenido de las mismas o ha desmentido haber dicho eso a esa persona.

En el Derecho Civil, históricamente, había una figura, la “probatio diabolica”, que consistía, en el régimen inquisitorial, en que alguien tenía que probar algo que no había hecho, lo cual es muy difícil. En el moderno Estado de Derecho, con la presunción de inocencia, el que prueba algo, el que dice o machaca a



alguien algo, tiene que probarlo. El no probar que no ha hecho algo o que no ha tenido nada que ver es enormemente complicado.

Le pondré un ejemplo de la semana pasada. La semana pasada un compañero suyo --no fue usted, pero un compañero suyo-- aludió también a una cinta de una conversación donde alguien decía --como me afectaba a mí, yo lo sé bien-- que me había llamado a mí para excitarme --creo que era el término que utilizaba-- para que yo me presentara frente a Cristina Cifuentes en las elecciones a la Asamblea Regional de Madrid. Yo le puedo decir que esa conversación nunca existió, que a mí no me llamó nunca nadie y menos para excitarme a eso, y buena prueba de ello es que yo avalé a Cristina Cifuentes.

Quiero decirle que las conversaciones entre unos y otros afectan a esas personas y lo que digan, el tono en que lo digan y lo que haya detrás de ello... Mire usted, es imposible que nos achaquen o nos hagan responsables a quienes no tenemos nada que ver con ello, que tengamos que probar que no tenemos nada que ver con ello.

La Inquisición forma parte del pasado; la "probato diabolica", también. La "probato diabolica" es una figura civilista; es así.

Entonces, yo lo que le puedo decir es que, respecto al caso que usted dice del presidente Rajoy, el presidente Rajoy rechaza rotundamente que haya sido sometido a ningún tipo de chantaje. Y cualquiera que conozca al presidente del Gobierno --antes me decía usted que nosotros le tratamos más o le conocemos más--, que lleva muchísimos años en la actividad pública, sabe que el presidente del Gobierno, que Mariano Rajoy, es una persona a la que no se puede chantajear, que no se somete a ninguna presión. Y lo ha probado.

¿Recuerdan ustedes cuando el rescate de España? ¿Recuerdan ustedes las presiones a las que estuvo sometido el presidente del Gobierno por gente que, de buena fe, creía que España tenía que pedir el rescate a las instituciones de la Unión Europea? No se sometió a ninguna presión. El único objetivo del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, es el interés general de los españoles. Por tanto, cualquiera que le conozca medianamente, sabe que al presidente del Gobierno no se le puede chantajear y no se le puede influir de esa manera.



P.- Estefanía Molina, de "El Nacional". Portavoz, tengo tres preguntas. Primera, ¿qué lectura hace el Gobierno de ese acercamiento que se ha conocido con el PDeCAT para aprobar el Real Decreto Ley de la estiba, e incluso desde Hacienda últimamente se manifiesten optimistas que para próximos ejercicios cuenten con su apoyo también para los Presupuestos?

La segunda es: ¿cómo está el estado de salud del pacto PP-Ciudadanos y también la relación entre socios, porque ayer desde Ciudadanos acusaban al PP de pastelear con el PSOE en la constitución de las comisiones de investigación?

Y la tercera es: ¿qué opina el Gobierno acerca de que Albert Rivera se haya manifestado a favor de reconvertir el Valle de los Caídos en un cementerio Arlington de Estados Unidos?

Sr. De la Serna.- Yo he sido prudente y cuidadoso a la hora de hacer la valoración sobre lo que puede ocurrir el próximo jueves, si finalmente es el próximo jueves cuando se convalida el Real Decreto Ley, para decir que hemos mantenido conversaciones con grupos políticos. Somos optimistas; sinceramente, somos optimistas en cuanto a su convalidación; pero no he ido más allá de ahí. No he querido trasladar que existiera ya un acuerdo cerrado que, en cualquier caso, le correspondería al PDeCAT o a cualquier otro grupo hacer tal manifestación.

Portavoz.- Yo voy a contestar a las otras, a aquellas que se refieren a la salud del acuerdo de investidura entre el PP y Ciudadanos.

Me han oído decir ustedes aquí, en esa misma mesa, que esos acuerdos siempre sufren altibajos, que la vida es así. Hay discrepancias, como es lógico y como es normal. Yo creo que en esta Legislatura del diálogo, donde hemos abierto la cultura del pacto, tenemos que acostumbrarnos a eso: a que haya discrepancias y a que esas discrepancias muchas veces se hagan públicas y haya declaraciones en uno u otro sentido.

Pero yo creo que estamos viendo una buena prueba de la buena salud de ese acuerdo en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado. Yo he leído hoy mismo como, ante determinadas enmiendas que iban --antes me he referido a ello-- a aumentar de una manera desmesurada e imposible de



cumplir con el “techo de gasto” en determinadas secciones, alguna que me afecta a mí, el portavoz de Ciudadanos ha dicho: “esto no está en el acuerdo, ya lo haremos en el futuro.”. Eso significa mantenerse en la palabra dada y a mí me parece muy correcto. Me parece que eso es importante, insisto, a la hora de tramitar unos Presupuestos Generales del Estado.

El hecho de no estar satisfecho por una decisión mayoritaria... En este caso usted se refiere a las presidencias de comisiones de investigación y en la vida muchas veces uno se frustra porque no logra los objetivos, pero tampoco pasa nada.

Yo creo que, cuando el Partido Popular y el Partido Socialista, llegan a un acuerdo, unas veces será con Ciudadanos, otras veces no, y otras veces habrá otros grupos políticos que se añadan. Eso es normal, me parece normal.

No conocía la propuesta de convertir el Valle de los Caídos en Arlington. Me parece singular pero, en fin, la estudiaremos.

P.- Carmen del Riego, de “La Vanguardia”. Primero, para el ministro De la Serna. Me gustaría saber, dado que quieren convalidar el Real Decreto Ley la semana que viene, ¿con qué apoyos cuentan en este momento? ¿Con el PNV? ¿Con Ciudadanos? ¿Con el PDeCAT? Me gustaría saberlo.

Y al ministro portavoz. Me gustaría saber si el Gobierno está de acuerdo con el ministro García Margallo que propone, para que no se celebre el referéndum en Cataluña, que se suspendan durante veinticuatro horas las atribuciones que tiene la Comunidad Autónoma, se requisen las urnas y luego, a las veinticuatro horas, vuelva todo a la normalidad.

Sr. Méndez de Vigo.- Si me permiten ustedes, el ministro De la Serna tiene que irse precisamente para acudir al Salón del Automóvil. No sé si, aparte de la pregunta de doña Carmen, que va a contestar, si alguien... Tres preguntas al ministro De la Serna y le liberamos. Se quedan ustedes conmigo, como de costumbre.

P.- Josep Capella, de Televisión de Cataluña. Quería insistir en la de Carmen, pero ya le contesta.



También quería insistirle en si el Real Decreto Ley y posteriores decretos nos podrían hablar de que garantizan la “paz laboral” en el sector de la estiba en los próximos tiempos. Si ustedes también, aparte del apoyo parlamentario, tienen cerrado ese acuerdo o ese posterior decreto, y recogerá y habrá paz laboral en el sector. Esta era mi pregunta y si se han recogido esas aportaciones que conocemos que el PDeCAT ha hecho en este Real Decreto Ley.

P.- África Semprún, de “El Economista”. Yo quería preguntar si las modificaciones del nuevo Real Decreto Ley las ha comentado ya con los trabajadores y si están de acuerdo y están contentos con estas cesiones que se han hecho.

Sr. De la Serna.- Realmente, si me preguntan las tres por la opinión de terceros que no están aquí, me es difícil contestarlas. Sí puedo decir que hemos, primero, mantenido un diálogo permanente y abierto con diferentes grupos políticos, y que creemos realmente que las circunstancias que se dan después de la mediación, en la que ya hay una propuesta que pone fin al diálogo social y que nosotros incorporamos como desarrollo reglamentario, establecen una serie de garantías.

Las garantías por las que se me preguntaban las he mencionado antes; son las que contienen esa propuesta, que son el mantenimiento del empleo de los actuales trabajadores, la mejora de la organización y productividad en el sector de la estiba, mediante acuerdo --y esta es una parte importante-- de las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, y el importantísimo volumen de ayudas. Vuelvo a recordar que estamos hablando de cifras que, en su totalidad podrían llegar, en el caso de máximos, a los 120 millones de euros.

Esa es la esencia de esa propuesta de acuerdo de encuentro entre las partes, que no era el resultado de la propuesta del Gobierno, sino de la del mediador como punto de encuentro de todas las partes.

En esas circunstancias, y teniendo en cuenta que estos cambios que hemos introducido en el Real Decreto Ley son precisamente fruto de ese diálogo, es por lo que decimos que entendemos que hay que ser optimistas de cara a la convalidación. Ahora hay que esperar a la posición y las declaraciones que hagan terceras personas y, muy especialmente, los trabajadores o los propios



empresarios, porque no me gustaría a mí pronunciarme por ellos acerca del resultado de todo este proceso, que ha sido complejo.

Portavoz.- Yo voy a contestar, si les parece, a la pregunta de doña Carmen para decirle que el Gobierno, desde hace tiempo, desde el principio, siempre les ha dicho a los catalanes que lo que le preocupa al Gobierno es resolver sus problemas. Para eso abre la mano al diálogo sin fecha de caducidad: para resolver los problemas de financiación, de los servicios públicos esenciales...

Ayer mismo, hace poco, fuimos, con la vicepresidenta del Gobierno y el ministro de Hacienda, a Tarragona para contribuir a la financiación de los Juegos Mediterráneos, y el ministro de Fomento ha estado hace poco también hablando de inversiones. Por tanto, lo que nos importa es resolver los problemas que tiene la gente, los verdaderos problemas que importan a los ciudadanos.

Por ello, una y otra vez, desde aquí decimos que ese referéndum que pretenden algunos es ilegal y los Tribunales se han pronunciado sobre el mismo con una claridad meridiana. Al Gobierno le preocupa, lo he dicho desde esta mesa, la deriva del Gobierno de la Generalitat, desoyendo los informes de los letrados del Parlamento y del Consejo de Garantías Estatutarias. Nos parece que la Ley es igual para todos y todos tenemos que cumplirla porque, si no, imperaría la ley de la jungla.

Por tanto, vamos a seguir haciendo ese esfuerzo de diálogo, de escucha y de comprensión, y confiamos en que no se produzca ese referéndum y, por tanto, no se produzca esa situación que creemos que es una situación, como he dicho antes, no solamente ilegal, sino que no beneficia en nada a los ciudadanos, que lo que quieren es que se resuelvan sus problemas.

P.- Juan José Mateo, del diario "El País". Le quería plantear dos cuestiones. La primera, con respecto a los Presupuestos, es si el presidente Rajoy se va a implicar personalmente en reuniones bilaterales con Nueva Canarias en busca de ese voto decisivo o lo va a delegar en el ministro de Hacienda y la vicepresidenta.



Segunda, ¿el Gobierno considera que las circunstancias políticas en España se deterioran al ver episodios como el ocurrido esta semana en el Senado, donde un senador rompió una fotografía de otro líder político en el Estado?

Portavoz.- Respecto a la primera pregunta, las negociaciones en estos momentos ya están en el ámbito de las secciones presupuestarias; por tanto, quien lleva esas negociaciones es, fundamentalmente, el ministro de Hacienda y coordina la Vicepresidencia del Gobierno. Pero yo no descarto que, si en algún momento hay que pegarle un empujón a alguna negociación, intervenga el presidente del Gobierno, como ha intervenido, como saben ustedes, porque se lo he dicho yo desde aquí, en las negociaciones con el Partido Nacionalista Vasco en un momento determinado.

Pero yo creo que ahora de lo que se trata es de, una vez rechazadas las enmiendas a la totalidad, con el “techo de gasto” aprobado y con los objetivos de déficit 2017-2019, adecuar las enmiendas a las posibilidades reales que hay.

Antes les he puesto un ejemplo que me parece muy nítido: en una sección donde se contemplan gastos de distintos Ministerios, cuyo montante son quince millones, aparecen enmiendas por cuarenta mil millones. Es que eso no tiene ningún sentido. O el del Fondo de Contingencia, que es la sección 35, si no recuerdo mal. El Fondo de Contingencia es un fondo a disposición del Gobierno para imprevistos, por así decirlo. Por ejemplo, el Fondo de Contingencia el Gobierno suele utilizarlo cuando se producen temporales, por ejemplo, para pagar las obras producidas por los destrozos de los temporales; su propio nombre lo indica: hay una contingencia, no está prevista y, por tanto, se utiliza ese Fondo. Lo que no se puede es pretender que el Fondo de Contingencia cubra políticas concretas que no responden a ese objetivo de la contingencia.

Por tanto, el presidente del Gobierno se implicará en la medida necesaria; pero en estos momentos estamos ante un debate fundamentalmente técnico, que intenta, insisto, cumplir con unos marcos que tenemos, que son el del “techo de gasto”.

E insisto también, porque probablemente esto sea importante decirlo: desde que España forma parte del euro, desde que en la Unión Europea se tomaron



las medidas conocidas como “Two-Pack” y “Six-Pack”, es decir, encuadrar los Presupuestos nacionales para que no haya desvíos no queridos y para cumplir con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, cualquier Presupuesto nacional --no el español, cualquier Presupuesto nacional-- tiene que pasar por la aprobación de la Comisión Europea y, luego, del Eurogrupo. Por tanto, no se puede mandar un Presupuesto que no cumpla con esas especificidades.

Yo apelo a la responsabilidad de los Grupos Parlamentarios, en dos sentidos: primero, porque los Presupuestos son importantes; porque, en un momento en el que España está remontando económicamente, está a la vanguardia del crecimiento en Europa y está creando empleo, la política presupuestaria es capital, y es muy importante para las Comunidades Autónomas, que tienen en nuestro país muchas competencias transferidas: más de 5.300 millones de euros para políticas de las Comunidades Autónomas. Estamos hablando de políticas reales y no aprobar los Presupuestos no sería una buena noticia para los derechos de los ciudadanos españoles.

Por lo tanto, hay que acomodarse al marco legal que hay y que, además, nos hemos impuesto, lo ha impuesto el Congreso de los Diputados, aprobando por una muy amplia mayoría el “techo de gasto”. A mí me parece que eso es muy importante trasladarlo a la opinión pública. Sería muy positivo en el clima de crecimiento económico, creación de empleo, estabilidad y papel de España en Europa y en el mundo, aprobar los Presupuestos, que son, junto con las reformas, los dos instrumentos que nos han permitido salir de una situación enormemente peligrosa.

Con esto voy, cuando hablo de estabilidad y respeto, hablo también de ello en relación con su segunda pregunta. Yo creo que en las democracias maduras el respeto es fundamental. Yo creo que se puede argumentar, y todos argumentamos, con firmeza, con rotundidad e, incluso, con pasión; pero hay que respetar a las personas. Y ese tipo de actuaciones, sinceramente, son propias de otros sitios y no del Parlamento, y hay que desterrarlas de la vida pública española. Los representantes tenemos que dar ejemplo. Luego nos quejamos, en un ámbito que es el mío, el del fútbol, cuando vemos que los padres en un partido de fútbol acaban agrediendo a los padres del otro equipo. Es que, al final, hay una proyección de comportamientos y los representantes tenemos que ser ejemplares en ello.



Por tanto, a mí este tipo de acciones me parecen rechazables y creo que no hay que hacerlas. Y creo que nuestro deber como políticos es decirlo y afirmarlo: son rechazables, no hay que hacerlas. Se puede estar en desacuerdo; con firmeza y con rotundidad, claro que sí, pero hay que respetar a las personas. Yo creo que, sin respeto a las personas, España o cualquier otro país no madura democráticamente de forma suficiente.

P.- Pilar Santos, de “El Periódico de Cataluña”. Ministro, el presidente catalán, Carles Puigdemont, afirmó ayer que quiere trasladar al Gobierno central en las próximas semanas una última oferta de negociación del referéndum. Aunque el presidente Rajoy ha dejado claro que no va a permitir que se celebre ese referéndum, quería saber si el presidente cree útil verse cara a cara con Puigdemont en este contexto.

Volviendo al tema de las grabaciones de “Lezo”, se ha dicho que Rajoy ha rechazado haber sido chantajeado. Me gustaría saber en qué contexto ha hecho ese comentario, si lo ha hecho en el Consejo de Ministros, y en todo caso, a qué ha atribuido, entonces, esas supuestas mentiras, esas conversaciones y esas acusaciones.

Portavoz.- Empezando por la última, me la ha hecho a mí, porque sabía, intuía, que yo iba a verles a ustedes e intuía también que ustedes me iban a preguntar por eso. Pues me ha dicho que rechazara rotundamente, y así lo he hecho, el que se haya producido un chantaje en los términos que se escucha ahí.

Vuelvo a lo que les he dicho antes: es que si se coge, de unas grabaciones, una conversación entre dos personas donde uno afirma una cosa u otra... Les contaba el caso que me afectaba a mí directamente. Yo les puedo asegurar a ustedes que jamás tuve una conversación en ese sentido. O sea que, al final, no se puede hacer responsable a una persona de lo que digan otras; habrá que probar.

A mí me da la sensación de que muchas de estas cosas responden a aquel verso de José Hierro: “después de todo, todo ha sido nada”. Y he visto que uno de los implicados en esas conversaciones ya ha dicho que él jamás ha hecho esta conversación o no ha querido decir nada respecto a ello.



Respecto a la primera pregunta, la posición del Gobierno es clara. A mí, cuando escucho al presidente de la Generalitat, decir “la última propuesta”... Calma, tranquilidad. Hablemos, pero no planteemos esto en esos términos. Si este es un Gobierno dialogante, es un Gobierno que quiere escuchar y es un Gobierno que quiere hablar; pero, claro, si el monotema es que tiene que celebrarse sí o sí, o no o no, y lo que discutimos es la fecha... Este Gobierno respeta el ordenamiento jurídico, respeta el Estado de Derecho y ha explicado por activa y por pasiva, pública y privadamente, por qué no puede, no quiere y no va a autorizar un referéndum de autodeterminación que es ilegal.

Por tanto, nosotros seguimos con ese diálogo, con esa mano abierta, sin fecha de caducidad y dispuestos, insisto, a ocuparnos de los problemas que preocupan a la gente. Lo hemos hecho, lo hacemos y lo haremos.

P.- Angie Rigueiro, de Antena 3 Noticias. Portavoz, me gustaría saber la opinión del Gobierno sobre lo que aprobó ayer el Congreso de los Diputados, sacar los restos de Franco del Valle de los Caídos, y si el Gobierno quiere emprender alguna acción al respecto, teniendo en cuenta que es una proposición no de ley.

Portavoz.- Como usted dice, no es una proposición de ley y, por tanto, es una moción. El Gobierno cree que hace cuarenta años España fue un modelo para el resto de los países europeos, lo que llamamos la transición democrática, y la transición democrática se fundamentó en superar la Guerra Civil, se fundamentó en que había que superar aquella situación de enfrentamiento. Hubo mucha gente que aceptó aquello, precisamente gente que había participado en aquella contienda que se llama “civil”, pero en realidad es incivil, entre españoles; mucha gente que hizo un esfuerzo por hacerlo. Y yo creo que estos últimos cuarenta años son de los mejores cuarenta años de la historia de España.

Por lo tanto, creo que no es una buena idea conmemorar aquellos cuarenta años intentando reabrir viejas heridas, viejas historias. El Gobierno cumple con la Ley de la Memoria Histórica que dice que no se pueden hacer, en ese tipo de lugares, actos propagandísticos; y también dice la Ley de la Memoria Histórica que se trata de un lugar de culto y, por tanto, sometido a unas reglas que son también las reglas eclesiásticas.



Por consiguiente, yo reitero, y sobre todo reitero al Grupo Socialista, que ha gobernado en España muchos años, que me parece extraño que, en vez de conmemorar ese cuarenta aniversario de las primeras elecciones democráticas y de la Constitución, después de haber gobernado tantos años ahora lo que le preocupe sea tomar iniciativas en ese sentido. Podía haberlas hecho cuando gobernaba.

Al Gobierno lo que le preocupa es resolver los problemas de la gente, le preocupa que esa senda de crecimiento que hemos emprendido siga creando puestos de trabajo y le preocupa también resolver la cuestión de las pensiones, garantizando su sostenibilidad, y los derechos de los españoles, y en eso trabaja. Le parece que los otros debates son debates antiguos e, insisto, debates que en su momento, y quiero rendir homenaje a aquellos que hicieron la Transición, supusieron un esfuerzo, y yo creo que también mucho talento, de unos y otros.

P.- Miriam Fernández, de Servimedia. Quería preguntarle si cree que el acuerdo PP-PSOE para las presidencias en las comisiones que se constituyeron ayer en el Congreso abre la puerta a una buena sintonía entre ambos partidos, que permitirá nuevos acuerdos en el futuro. En este sentido, ¿el Gobierno está más tranquilo después de que Pedro Sánchez parece que esté haciendo gestos de distanciamiento con Podemos en su campaña?

Por otro lado, ¿qué valoración hace de la petición de Venezuela a España para que se garantice la integridad de sus diplomáticos? ¿Ya se ha dado alguna respuesta en este sentido?

Portavoz.- Respecto a la primera, la posición del Gobierno, y la mía en particular, ha sido desde el principio no interferir en el proceso del Partido Socialista, y no lo vamos a hacer. Lo seguimos con interés, como puede usted imaginarse, como lo siguen otros, pero yo no voy a hacer ninguna declaración al respecto. Creo que son los militantes socialistas los que tienen tomar su decisión y me gustaría que acertaran.

Yo creo que los acuerdos en una legislatura como la actual, donde no hay un partido mayoritario, donde hay un Parlamento con muchos grupos políticos... Eso que hemos llamado la "Legislatura del diálogo" también tiene que confirmarse, que trasladarse a la cultura del pacto. Por tanto, tiene que ser



normal que el Partido Popular y el Partido Socialista, o el Partido Popular y Ciudadanos, o el PSOE y Ciudadanos, y otros grupos políticos, lleguen a acuerdos. Pero si eso es lo normal y, sobre todo, creo que es una lectura correcta de lo que han querido los ciudadanos.

Son los ciudadanos los que, les recuerdo, en dos elecciones --en dos elecciones; no en una, en dos-- han llevado a las Cámaras a esta composición y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es entendernos. Y es verdad que unas veces nos entenderemos en unas cosas y otras veces nos entenderemos en otras. Este Gobierno en todos los temas tiene la mirada abierta y la mano tendida, y hay veces en que nos cogen la mano y otras veces no la cogen; y hay veces en que el Gobierno tiene unos apoyos para determinadas cosas y otros no los tienen. Pero eso es lo normal y yo creo que es bueno acostumbrarnos a ello y no ver en cada movimiento ejes de actuación que vayan a perpetuarse en el tiempo.

Hemos llegado a un acuerdo concreto en esto, nos parece correcto a ambas partes, eso es lo que significa y no significa en estos momentos nada más.

Sobre Venezuela, yo leí las noticias también, las que usted menciona, y sí quiero decirle, en nombre del Gobierno, que en ningún momento se ha producido un secuestro por parte del embajador. La policía garantizó su salida segura y la de todos los presentes, si ese hubiera sido su deseo. Si no fue su deseo, es otra cosa. El Ministerio de Asuntos Exteriores siempre estuvo a la escucha de la Embajada de Venezuela y el dispositivo de seguridad desplegado frente al Centro de Diversidad Cultural --es decir, no era la embajada, no era el edificio de la embajada, sí era el centro llamado Centro de la Diversidad Cultural-- en todo momento garantizó la seguridad de todos los que estaban participando. Y reitero que las salidas nunca estuvieron bloqueadas.

El Gobierno cree que se tomaron todas las medidas oportunas conforme a la Convención de Viena y, además, el propio embajador agradeció las gestiones realizadas. Por lo tanto, normalidad y creemos que ese debe ser el cauce de las relaciones entre España y Venezuela. No obstante, sigue la postura clara del Gobierno en torno a la situación en Venezuela y la voluntad expresada por el presidente del Gobierno en muchas ocasiones de que quiere para todos los venezolanos los mismos derechos de los que disfrutamos los españoles, y que



no es una buena política encarcelar o tener presos políticos o repeler las manifestaciones, además de la petición que se ha hecho desde el Gobierno, junto con otras muchas instituciones y junto con la Unión Europea, de que haya elecciones que pongan fin a esta situación.

P.- Diego Molpeceres, de Voz Populi. Ministro, parece que esta mañana se ha producido un ciberataque a la sede de Telefónica a nivel nacional y parece que se está extendiendo a otras empresas del Ibex 35, como Gas Natural e Iberdrola, y están apagando sus ordenadores para evitar lo que puede ser un gran ciberataque. No sé si el Gobierno tiene previsto algún tipo de medida o de comité de crisis a este nivel.

Portavoz.- Mientras estábamos hablando una de las preguntas, me han pasado una nota sobre ello. Sé lo que usted me dice. Usted me la amplía más, porque yo la noticia que tenía era que se ese ciberataque se había hecho solo sobre Telefónica. En estos momentos no puedo darle más información sobre el tema y, sin duda, el ministro de Energía y Agenda Digital tendrá noticias sobre ello. De todas maneras, me reuniré con ellos y, si hay alguna novedad, se la transmitiré a usted.

Si no sé lo que ha sucedido, difícilmente puedo decirle qué medidas voy a adoptar. Me dirán ustedes que vaya, ¡qué portavoz! Vamos a esperar a ver de qué medida se trata, pero tomo nota de su nombre y nos ponemos en contacto con usted para contárselo.

P.- Marisa Piqueras, de Europa Press. Ministro, la próxima semana el Partido Socialista lleva a votación en el Congreso la reprobación del ministro de Justicia, el señor Rafael Catalá, y los ceses del fiscal general del Estado y el fiscal Anticorrupción. Quería saber si hay preocupación en las filas del Gobierno porque, de nuevo, la oposición centre en los casos de corrupción la sesión de control al Parlamento.

Portavoz.- Al Gobierno lo que no le gusta es debilitar las instituciones del Estado. El Gobierno cree que con las instituciones del Estado no se debe jugar y la Fiscalía es una institución muy importante que creemos que está funcionando adecuadamente. Todos estos casos que salen aquí, en estas ruedas de prensa, es porque hay una Justicia que funciona, porque hay un juez



que está instruyendo o porque hay un fiscal que está actuando en beneficio y en interés de la Ley, que es el papel de los fiscales.

Por tanto, yo voy a hacer un llamamiento a la prudencia y a la cautela de los Grupos Parlamentarios, especialmente los que han sido partidos de gobierno, que saben que a las instituciones, si al final se les achaca comportamientos incorrectos, no es bueno para las propias instituciones.

Yo, por ejemplo, ayer estuve en el Congreso de los Diputados, como diputado por Palencia que soy, y quedé muy sorprendido como en la sesión de control se le decía al ministro de Justicia, que iba a comparecer por la tarde para dar explicaciones, que por anticipado, antes de conocer qué explicaciones iba a dar, no se le daba crédito a las explicaciones. Eso, trasladado a nuestra vida corriente y a la vida de todos los días, es muy extraño. Si uno pide que alguien comparezca, o dé explicaciones, o lo hace a petición propia, que de antemano digas “yo no doy ningún crédito a lo que usted va a decir”... La gente corriente y normal no actúa así; lo que hace es escuchar y pedir explicaciones.

Yo creo que el Gobierno ha actuado en este caso con una enorme transparencia en todo este proceso y lo que no se puede es tener el prejuicio de decir, antes de escuchar, “yo no le voy a creer a usted”.

Yo sí pediría a los Grupos Parlamentarios cautela en esta cuestión porque, al final, se pueden dañar las instituciones, el Estado. Y eso no es bueno, insisto, en un momento en que, después de años difíciles, “en los aires difíciles” del verso de Altolaguirre, en estos momentos España es una referencia en Europa y en América Latina. La recuperación económica y social española es fruto de grandes halagos; ayer mismo, del comisario Moscovici. Por lo tanto, es bueno, es importante, que España juegue además un papel político cuando en Europa hay muchos retos pendientes. Es bueno tener un país fuerte, con un Estado fuerte, y no debilitado.

El Gobierno da explicaciones, lo ha hecho, lo hace y lo hará. Yo pido a los partidos políticos, a los Grupos Parlamentarios en este caso, que esperen a las explicaciones y que se tomen estas cosas con cierta calma. La calma es buena para todos.



Déjenme decirles que Girona celebra desde este fin de semana su Fiesta de las Flores o el Tiempo de las Flores. Desde hace más de sesenta años es un auténtico espectáculo visual en el barrio antiguo de la capital. Se lo recomiendo, si quieren ustedes ir allí.

Si quieren ustedes anticipar el Día Internacional de los Museos, que se celebra el próximo jueves, hay un buen plan que es el Museo del Quijote, en Ciudad Real, con una exposición "Miguel en Cervantes. El retablo de las maravillas".

Y, si en cambio, se quedan en Madrid, puesto que vamos a festejar al patrono, no dejen de acudir a algo tan madrileño como la zarzuela y les recomiendo que vayan al Teatro de La Zarzuela, donde hay un espectáculo maravilloso: "La enseñanza libre y la gatita blanca". Dos zarzuelas en una, que son realmente... Les devolverán a ustedes y a los que nos escuchan la sonrisa, también es bueno sonreír y divertirse de vez en cuando.

Muchas gracias.